

Acta Sesión de Consejo Académico Nº 11

19 de septiembre de 2018

En la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata, siendo las 16,00 horas se da comienzo a la reunión del Honorable Consejo Académico del día la fecha, presidida por la Señora Decana C.P. Mónica Mabel Biasone y la presencia de los siguientes Consejeros Académicos:

Docentes: Lic. Cristina Alejandra Varisco, C.P. Gabriela Alejandra Comas, Lic. Natacha Liseras, CP/LA. Leonardo Nicolás Barbano, Lic. Sandra María Pesciarelli, CP/LA. Mariano Enrique Pascual, Dra. Melina Piglia y Lic. Gabriela Fabia Andurell.

Graduados: C.P. Guillermo Haddad.

Alumnos: Srta. Jorgelina Dragonetti, Sr. Sebastián Castillo Ilabaca y Sr. Julián Mestralet.

Personal Universitario: Sr. Diego Diez.

Asimismo, se cuenta con la presencia de la Señora Vicedecana, Dra. Miriam Edith Berges y de la Señora Secretaria Académica, C.P. Esther Castro.

Reunido el quórum reglamentariamente establecido, se da inicio a la Sesión.

Se da a continuación tratamiento al Orden del día, que a continuación se detalla:

1. Lectura y aprobación del acta de Consejo Académico de fecha 29 de agosto de 2018.

El consejero Mariano Pascual consulta por la nota presentada por el Lic. Marcelo Garrote López en relación a la última Sesión Plenaria del Honorable Consejo Académico con fecha de 29 de agosto del 2018. La Señora Decana ante la consulta, hace una breve referencia de la misma y le cede la palabra a la Señora Secretaria Académica, quien procede a su lectura. Luego de lo leído se genera un amplio debate y se resuelve por unanimidad aprobar el acta. Se anexa al presente documento la nota Digitalizada.

2. Dar referéndum a las Resoluciones de Decanato Nos. 619/18, 629/18, 632/18, 633/18, 634/18, 635/18 y 636/18.

Se resuelve por unanimidad dar referéndum a las Resoluciones de Decanato Nos. 619/18, 629/18, 632/18, 633/18, 634/18, 635/18 y 636/18.

3. Ratificación de Ordenanzas de Consejo Académico Nos. 564 a 644.

Se resuelve por unanimidad ratificar las Ordenanzas de Consejo Académico Nos. 564 a 644.

4. Informe de la Señora Decana.

La Señora Decana expresa como es de público conocimiento, que se está reiniciando el normal funcionamiento en la Universidad, informando que se levantaron todas las tomas en las diferentes unidades académicas. En este contexto, se realizan las elecciones Estudiantiles, como así también, las elecciones de las nuevas Autoridades del Centro de Investigación de la Facultad, finalizando estas últimas el día jueves 20 de septiembre del corriente año. Hace un breve comentario con relación al proceso de categorización en la facultad, y anuncia que la Lic. Bernarda Barbini obtuvo la categoría 2, como había sido en su momento la Lic. Cristina Varisco, quien relata su experiencia.

La C.P. Mónica Biasone informa que en la semana entrante hay dos actividades de suma

importancia organizada por esta facultad, una es el "40° Simposio de Profesores de Prácticas Profesionales de la carrera de Contador Público" que se desarrollará en la sede del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, y la segunda es la "Reunión anual número 23 de la Red Pymes del Mercosur" que se realizará en esta facultad y es organizada por el Grupo de Análisis Industrial y en conjunto con la Secretaría de Vinculación con el medio, haciendo extensiva la invitación a todos los integrantes de la comunidad Universitaria a los mencionados eventos.

La Señora Decana recuerda que el 30 de noviembre del presente año finaliza el período de inscripción a las carreras en la Universidad. Señala que el próximo 6 de octubre del corriente año, en el Aula Magna del Complejo Manuel Belgrano a las 10 de la mañana, se hará la presentación oficial de las carreras que brinda esta facultad, detallando que hasta ahora hay 802 inscriptos, de los cuales, un 76 % corresponde a carreras de grado, estando en primer lugar la carrera de Contador Público, le sigue la carrera de la Licenciatura en administración, luego la Licenciatura en Turismo, a continuación la Licenciatura en Economía y por último con 5 estudiantes el Profesorado Universitario en Economía. Asimismo informa que un 24% corresponde a carreras de Tecnicaturas, estando en primer lugar la Tecnicatura en Comercio Exterior, segundo lugar Tecnicatura en Periodismo Digital, luego le sigue la Tecnicatura en Comercialización y por último la Tecnicatura Universitaria en Turismo. Quedando estos números sujetos a la presentación oficial y, aspirando que aumente la cantidad de postulantes a las diferentes carreras de la facultad.

La C.P. Mónica Biasone comenta que el día lunes de la presente semana, asistió a la Radio Brisas, donde tuvo la oportunidad de informar sobre todas las novedades y hechos acontecidos recientemente en la facultad, en un micro que conduce el locutor Pablo Salgado.

La Señora Decana pregunta si hay algún tema más que informar, a lo cual, la consejera Sandra Pesciarelli pide la palabra y solicita hacer una declaración en relación a los dichos realizados por la docente Liberatori. La C.P. Mónica Biasone solicita que se informe sobre el tema al resto de los consejeros que no están en conocimiento. Por lo cual, se informa que de acuerdo a las palabras pronunciadas por la docente Mónica Liberatori ("*Escribanle la panza a Baradel que allí tiene lugar como para escribir la biblia troska*"), el Señor Rector y el Vice-Rector de la UNMDP, como así también el Decano de la Facultad de Ingeniería y los gremios docente y no docente, repudiaron los dichos de la docente en las diferentes Redes Sociales. A continuación se aclara que en los diferentes Consejos Académicos a medida que se reúnen, manifiestan su rechazo ante este hecho, e incluso en la Facultad de Ingeniería, se solicitó el Juicio Académico, pero el Cuerpo Docente del Consejo Académico no lo aprobó. El consejero Diego Diez amplía sobre el tema. La consejera Melina Piglia señala que ya ha tenido una actitud similar en un acto político. El consejero Leonardo Barbano agrega que el gremio docente le inició una denuncia penal a la docente, por incitación a la violencia. Concluido el amplio debate, la consejera Sandra Pesciarelli procede a la lectura de la Declaración, la cual se transcribe:

MAR DEL PLATA
ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

VISTO las expresiones vertidas públicamente por Mónica Cristina Liberatori, docente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Mar del Plata, respecto de las amenazas y agresiones sufridas por la docente Corina de Bonis de la ciudad de Moreno el día 12 de septiembre, según las cuales manifestó "Escribanle la panza a Baradel que allí tiene lugar como para escribir la biblia troska", entre otros dichos de igual tenor, y

CONSIDERANDO:

Que bajo la responsabilidad que el cargo de docente de la Universidad Nacional de Mar del Plata le confiere, las expresiones de Mónica Cristina Liberatori contradicen totalmente los principios de esta institución manifestados en el preámbulo de su Estatuto, según el cual la Universidad en su conjunto busca propender a "un fuerte compromiso social basado en el más estricto respeto a los derechos humanos",

Que el propio Estatuto establece como parte de sus fines impartir educación "sobre la base de una cultura humanística y crítica, consolidando los valores democráticos y erradicando prácticas autoritarias", "propender al desarrollo humano y científico, fundado en bases éticas, que priorice la preservación del medio ambiente, el uso racional, prudente equitativo

de los recursos, y la defensa de la dignidad y la libertad del hombre”, “contribuir a la discusión de los grandes temas nacionales y mundiales, asumiendo posiciones comprometidas que faciliten la aprehensión, comprensión y socialización de dichos asuntos y proponiendo estrategias capaces de generar una verdadera justicia social que tenga como guía suprema el respeto absoluto de los derechos humanos”, y que el accionar de dicha docente no responde a estos valores básicos sobre los que se basa el funcionamiento de la institución a la que pertenece,

Que tanto el rector Alfredo Lazzeretti como el vicerrector Daniel Antenucci se expresaron públicamente en repudio a los dichos de la docente, dado que los mismos incitan a la violencia y son contrarios a la convivencia democrática de la Universidad Nacional de Mar del Plata,

Que autoridades de la Facultad de Ingeniería de la UNMdP y de sus distintos Departamentos también se manifestaron mediante declaración pública del 14 de septiembre del corriente haciendo referencia a la no representatividad de los dichos de Mónica Cristina Liberatori como institución y repudiando todo acto de violencia,

Que los gremios que representan los diferentes cuerpos de la comunidad de la Universidad Nacional de Mar del Plata manifestaron por distintos medios su repudio al accionar de Mónica Cristina Liberatori. Desde la Agrregiación Docente (ADUM) con el inicio de una causa penal según versa copia de la misma por nota enviada a la Facultad de Ingeniería N°22602 y bajo el acompañamiento desde el comunicado público de la Comisión Directiva del gremio que representa al Personal Universitario (APU). La Federación Universitaria Marplatense (FUM) del cuerpo estudiantil manifestó también su rechazo a las expresiones de la docente y solicitó poner a consideración del Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería el inicio de Juicio Académico por este motivo, según Nota N°22631 de dicha Unidad Académica,

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

DECLARA:

Artículo 1: Repudiar las expresiones de la docente de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Mar del Plata Mónica Cristina Liberatori en relación a las agresiones sufridas por la docente Corina de Bonis de la ciudad de Moreno el día 12 de septiembre de 2018.

Artículo 2: Apoyar las acciones que desde el Consejo Académico de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Mar del Plata se resuelvan frente a estos hechos.

Artículo 3: Inscribirse en el Registro de Ordenanzas de la Facultad. Elévese. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, archívese.

Se resuelve por unanimidad su aprobación.

Sin más que informar, se pasa a dar continuidad con el Orden del día.

5. Informe de Comisiones

Comisión de Enseñanza y Asuntos Académicos

Nota N° 3447, se resuelve aprobar las modificaciones en Materias Optativas de la carrera de Licenciatura en Turismo.

Nota N° 3560, en la que se *"Solicita la no consideración de inasistencias de las asignaturas mientras de mantenga la toma de la facultad con clases"*. El consejero Sebastián Castillo Ilabaca hace una aclaración sobre el despacho de la misma. Manifestando que en las dos Asambleas realizadas el día lunes 3 de septiembre del corriente año, tuvieron un carácter cooperativo, ya que se invitó a los docentes a participar con el fin de que se tome conciencia del riesgo de estabilidad de la facultad. A continuación agrega, que la no asistencia se pidió para los estudiantes que participan en la comisión de interclaustrós, los que llevan adelante la movilización, ahora bien aquellos estudiantes que no participan de estos actos, si se les puede tomar la asistencia. Por último señala que hay docentes que sí tomaron asistencia, más allá de las resoluciones acordadas en ambas asambleas. Se resuelve sobre tablas por unanimidad, la modificación en el despacho de la nota, quedando redactado de la siguiente manera: *"se recomienda se defina como período de NO COMPUTO DE INASISTENCIA, el comprendido entre del 03 y 19 de septiembre, incluyendo ambas fechas"*.

Expte.N° 5-3301, se resuelve aprobar el PTD. de la asignatura *"EMPRESAS EN CRISIS. TÍTULOS DE CRÉDITO"*.

Expte.Nº 5-3544, se resuelve aprobar el PTD. de la asignatura *"TALLER USO DE PROGRAMAS DE COMPUTACIÓN"*.

Expte.Nº 5-3545, se resuelve aprobar el PTD. de la asignatura *"CREACIÓN DE EMPRESAS"*.

Expte.Nº 5-3546, se resuelve aprobar el PTD. de la asignatura *"INVESTIGACIÓN DE MERCADOS"*. Dejamos a criterio de Secretaría Académica el cronograma de actividades.

Expte.Nº 5-3547, se resuelve aprobar el PTD. de la asignatura *"ELEMENTOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN"*. Se sugiere corregir horas declaradas en futuras presentaciones.

Expte.Nº 5-3548, se resuelve aprobar el PTD. de la asignatura *"INVESTIGACIÓN DE MERCADOS I"*.

Expte.Nº 5-3549, se resuelve aprobar el PTD. de la asignatura *"ADMINISTRACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN"*, y también se sugiere revisar horas declaradas en función de la dedicación para próximas presentaciones.

Expte.Nº 5-3555, se resuelve aprobar el PTD. de la asignatura Optativa *"MERCADO DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES"*. Se sugiere adicionar en futuras presentaciones el cuadro de rendimiento de cursada.

Expte.Nº 5-3561, se resuelve aprobar el PTD. de la asignatura *"DECISIONES FINANCIERAS DE LARGO PLAZO- Cursada Especial"*.

Expte.Nº 5-3562, se resuelve aprobar el PTD. de la asignatura *"INTERNACIONALIZACIÓN DE PYMES REGIONALES"*.

Expte.Nº 5-3563, se resuelve aprobar el PTD. de la asignatura *"DECISIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO"*.

Expte.Nº 5-3564, se resuelve aprobar el PTD. de la asignatura *"RECURSOS CULTURALES"*. Dejamos a criterio de Secretaría Académica el cronograma de actividades.

Expte.Nº 5-3565, se resuelve aprobar el PTD. de la asignatura *"PRINCIPIOS DE DERECHO PÚBLICO"*.

Expte.Nº 5-3567, se resuelve aprobar el PTD. de la asignatura *"AUDITORÍA"*.

Expte.Nº 5-3568, se resuelve aprobar el PTD. de la asignatura *"ECONOMÍA Y MERCADOS AGROPECUARIOS"*. Se sugiere adicionar en futuras presentaciones el cuadro de rendimiento de cursada.

Expte.Nº 5-3586, se resuelve aprobar el PTD. de la asignatura *"TURISMO DE REUNIONES"*.

Expte.Nº 5-3629, se resuelve aprobar la propuesta de contracursada de la asignatura *"MACROECONOMÍA I"*.

Se aprueban por unanimidad, los dictámenes de la Comisión de Enseñanza y Asuntos Académicos, con la aclaración de la Nota Nº 3560 quedando redactado de la siguiente manera: *"se recomienda se defina como período de NO COMPUTO DE INASISTENCIA, el comprendido entre del 03 y 19 de septiembre, incluyendo ambas fechas"*

Comisión de Extensión Universitaria

Nota Nº 3250, se resuelve aprobar el Taller: *"Técnicas para armado de CV y Entrevistas. Posibilidades de generar un emprendimiento propio"*.

Nota Nº 3381, se resuelve aprobar la conformación del Grupo de Extensión: *"ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL"*.

Nota Nº 3549, se resuelve aprobar el Curso de Capacitación: *"CUESTIONES TRIBUTARIAS"*.

Nota Nº 3575, se toma conocimiento del informe de avance del Proyecto de Extensión: *"ARTICULACIÓN COOPERATIVA II: GESTIÓN PARA EL TRABAJO ASOCIADO"*.

Nota Nº 3588, se resuelve aprobar el Curso-Taller: *"PROCESO COOPERATIVO PARA LA PRODUCCIÓN DE CERVEZA ARTESANAL"*.

Expte. Nº 5-1857, se resuelve aprobar la rescisión del Convenio Específico con la Municipalidad de Ayacucho. (Tecnatura Universitaria en Turismo).

Expte. Nº 5-3550, se resuelve aprobar la propuesta del Curso *"EMPRENDE E INNOVA CON IMPACTO SOCIAL"*.

Expte. Nº 5-3576, se resuelve otorgar aval para suscribir un Convenio Específico para la realización de las PPA, con el C.P. Facundo ABAL.

Expte. Nº 5-3591, se resuelve otorgar el aval para suscribir un Convenio Específico para la realización de las PPA, con el C.P. Frederic Guigue.

Expte. Nº 5-3600, se resuelve otorgar el aval para suscribir un Convenio Específico de pasantías con OSUNA S.R.L..

Expte. Nº 5-3609, se resuelve otorgar el aval para suscribir un Convenio Específico para la realización de las PPA, y aprobar el Plan de trabajo.

Expte. Nº 5-3624, se resuelve otorgar el aval para la firma del Convenio Específico para la realización de las PPA, y aprobar el Plan de trabajo.

Expte. Nº 5-3625, se resuelve otorgar el aval para suscribir un Convenio Específico para la realización de las PPA, con EDEA S.A. y aprobar el Plan de trabajo.

Expte. Nº 5-3626, se resuelve otorgar aval para suscribir un Convenio Específico para la realización de las PPA, con el C.P. Sebastián Alfredo Pérez García, y aprobar el Plan de trabajo.

Expte. Nº 5-3628, se resuelve aprobar el Plan de Trabajo para pasantes que se desempeñen en OSUNA S.R.L..

Expte. Nº 5-3643, se resuelve otorgar el aval para suscribir un Convenio Específico para la realización de las PPA, con el C.P. José Antonio Castro, y aprobar el Plan de trabajo.

Expte. Nº 5-3644, se resuelve otorgar el aval para suscribir un Convenio Específico para la realización de las PPA, con la C.P. María Gimena Santos, y aprobar el Plan de trabajo.

Expte. Nº 5-5207, se resuelve otorgar el aval para renovar la firma del Convenio Específico de Pasantías con *"M Y F COMUNICACIÓN PÚBLICA S.R.L."*.

Expte. Nº 5-5556, se resuelve otorgar el aval para renovar la firma del Convenio Específico de Adhesión al Régimen de Pasantías con la Organización *"L.D. SERVICIOS SOCIEDAD ANÓNIMA"*.

Expte. Nº 5-5840, se resuelve otorgar el aval para la renovación de Convenio Específico para la realización de las PPA, y aprobar el Plan de trabajo.

Se aprueban por unanimidad, los dictámenes de la Comisión de Extensión Universitaria.

Comisión de Personal, Presupuesto y Concursos

Nota Nº 2498, se resuelve renovar la designación de la Señorita Lucía Belén SOLIMO, al cargo de docente adscripto (estudiante), en la asignatura "Introducción al Turismo", desde el 12/07/18 y por el período de un (1) año.

Nota Nº 2611, se resuelve designar a la Dra. E. ASPIAZU, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos a Término, dedicación simple, en el Área de Ciencias Sociales, con actividad docente en la asignatura "Metodología de las Ciencias Sociales" y en el Grupo de Investigación "Estudio del Trabajo", por el período comprendido entre el 10/09/18 al 31/03/19.

Nota Nº 2718, se resuelve hacer lugar a lo solicitado, designando a los alumnos DI MAIO y MENÉNDEZ, como docentes adscriptos (estudiantes) en la asignatura "Historia Económica y Social I y II", reparando la omisión excusable del despacho de fecha 13/07/2016. Se abstiene de votar la consejera Melina Piglia.

Nota Nº 2807, se resuelve aprobar la continuidad en la actividad docente de Mg. Roberto CARRO, según lo solicitado.

Nota Nº 2960, se resuelve sobre tabla por unanimidad, la designación de la Lic. Ana Isabel ZAGORODNY, al cargo de Profesor Adjunto a Término, en la asignatura "El arte en la cultura" y tareas en el Área de Turismo.

Nota Nº 2988, se resuelve renovar la designación del alumno Lucas RIGANTI, al cargo de docente adscripto (estudiante), en el Grupo de Investigación "Análisis Industrial" para el Proyecto de Investigación "Diversificación, capacidades y desempeño en la industria argentina. Un avance en la integración de las dimensiones a nivel firma y regional", a partir del 09/08/18 y por el término de un (1) año.

Nota Nº 3020, se resuelve reemplazar a la Señorita Yanina RAFF por el Señor Sergio MENDOZA-Representante de APU, como miembro de la Comisión Evaluadora, de las asignaturas: "Políticas Universitarias Comparada" y "Evaluación y Acreditación Universitaria" de la Licenciatura en Gestión Universitaria.

Nota Nº 3049, se resuelve aprobar el cambio de jurado en la Comisión Asesora de Registro de Antecedentes para la provisión de un (1) cargo de Profesor Adjunto por el lapso de cinco (5) meses, bajo la modalidad de un Contrato de Locación de Servicios, en actividades de docencia para la Licenciatura en Gestión Universitaria en la asignatura: "Evaluación y Acreditación Universitaria", siendo el reemplazo la Señorita Claudia ZAMORA por el Señor Ignacio BARRAL por parte del Cuerpo Estudiantil.

Nota Nº 3100, se resuelve sobre tabla por unanimidad, la designación de C.P. Adrián Busetto, al cargo de Ayudante Graduado a Término, dedicación simple, para cumplir funciones docentes en la asignatura "Costos para la toma de decisiones" (desde el 01-09-18 al 31-03-19) y la Lic. Daniela ALBERTI, al cargo de Ayudante Graduado a Término, dedicación simple, en la asignatura "Investigación de Mercados" -(desde el 01-09-18 al 31-03-19).

Nota Nº 3124, se resuelve finalizar la afectación de la Lic. Daniela CASTELLUCCI, desde su cargo Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Exclusiva, desde el 01/07/18, Afectar a la Lic. Daniela CASTELLUCCI desde su cargo de Profesor Adjunto Regular, dedicación Exclusiva, para el desarrollo de tareas en el Área de Turismo y en el Área de Ciencias Sociales en la

asignatura "Metodología de la Investigación", a partir del 01/07/18 y hasta el 31/03/19, Afectar a los docentes: Prof. Norma PEREA, Lic. Adrián GIUDICE, como Ayudantes Graduados en "Historia Económica y Social" para cumplir funciones docentes en el segundo cuatrimestre 2018. Se abstiene de votar la consejera Melina Piglia.

Nota Nº 3189, se resuelve designar a la Lic. Analía Verónica MENDES, al cargo de Ayudante Graduado Suplente, dedicación simple, en reemplazo de la Lic. Alexa GIMENEZ a partir del 14/09/18 y hasta el 13/12/18.

Nota Nº 3219, se resuelve afectar al Lic. Marcelo SOSA desde su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos en el Área de Economía a la asignatura "Mercado de Capitales" por el Ciclo Lectivo 2017 y 2018. Asimismo se resuelve rectificar la afectación de la Lic. Lucía MAURO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular Exclusiva según lo detallado en la nota Nº 3219/18.

Nota Nº 3289, se resuelve la designación, previo pase a la Subsecretaria de Coordinación, del Mg. Ignacio Raúl PACE GUERRERO, al cargo de Ayudante Graduado a Término, en "Econometría II", por el período comprendido entre el 01/09/18 al 31/03/19. Se abstiene de votar la consejera Natacha Liseras.

Nota Nº 3329, se resuelve designar al Lic. Federico BACHMANN y a la Lic. Florencia LARRAZABAL, como Ayudantes Graduados, dedicación simple, en el Área de Economía, para cumplir funciones docentes en "Microeconomía I".

Nota Nº 3334, se resuelve aprobar la renovación de designación de los alumnos: Camila Antonella ROLDÁN y Pablo Daniel RODRIGUEZ, como docentes adscriptos (estudiantes), en la asignatura "Microeconomía I", a partir del 20/09/18 y por el término de un(1) año.

Nota Nº 3335, se resuelve renovar designación, a partir del 20/09/18 y por el término de un (1) año, al Señor Alberto ELIAS, en el cargo de docente adscripto (estudiante), en el Grupo de Investigación "Análisis Industrial", para el Proyecto de Investigación "Diversificación, capacidades y desempeño en la industria argentina. Un avance en la integración de las dimensiones a nivel firma y regional"

Nota Nº 3336, se resuelve renovar la designación de los alumnos Santiago L. OTEGUI BANNO, Agustín F. SOLIMO, Tamara CARBONI y Marcel LIZZIE, como docentes adscriptos (estudiantes), en la asignatura "Introducción a la Economía", por el término de un (1) año, a partir del 06/09/18.

Nota Nº 3387, se toma conocimiento de las inscripciones recibidas para los concurso de Antecedentes y Oposición para los cargos de Profesores Adjuntos, detallados en las asignaturas: "Contabilidad II", "Contabilidad III" y "Funciones Organizacionales". Ante la consulta del Consejero Leonardo Barbano, responde la Señora Secretaria Académica.

Nota Nº 3457, se resuelve realizar las afectaciones de los docentes detallados en la nota para el segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2018.

Nota Nº 3472, se resuelve renovar la designación de la Señorita Camila Antonella ROLDÁN, al cargo de docente adscripto (estudiante), en el Grupo de Investigación "Economía Agraria".

Nota Nº 3473, se resuelve renovar la designación del Señor Santiago OTEGUI BANNO, al cargo de docente adscripto (estudiante), en el Grupo de Investigación "Análisis Industrial", a partir del 18/10/18 y por el período de un (1) año.

Nota Nº 3513, se resuelve reemplazar a la Señorita Jorgelina DRAGONETTI por la Señorita Melisa VIDAL, quien representará al Cuerpo Estudiantil en el Concurso de Antecedentes y Oposición de la asignatura "Contabilidad General" para la provisión de un (1) cargo de Ayudante Graduado Regular. dedicación simple, según R.D. Nº 539/18.

Nota Nº 3535, se resuelve aprobar el Contrato de Locación de Servicios para el Mg. Raúl Ernesto de VEGA, con tareas y remuneración descriptas en el cuerpo del expediente, por el período comprendido entre el 01/09/18 al 31/08/19.

Nota Nº 3580, se resuelve reemplazar a la Dra. Marcela BERTONI por la Mg. Ana BIASONE, en representación del Cuerpo docente, y a la Lic. I. GAERTNER por la Lic. A. RODRÍGUEZ en representación del Cuerpo de Graduado, como Jurados en la Comisión Asesora del Concurso de Antecedentes y Oposición de la asignatura "Gestión Ambiental".

Nota Nº 3608, se resuelve designar a la Lic. Albertina MARQUESTAU, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos a Término, dedicación simple, para desarrollar tareas de Coordinación y de docencia en la Tecnicatura en Periodismo Digital, por el período comprendido entre el 15/09/18 al 31/03/19, previo pase a la Subsecretaría de Coordinación.

Nota Nº 3625, se resuelve designar a la Lic. Silvana I. LADO, al cargo de Profesor Adjunto a Término, dedicación simple, en la asignatura "Sociología", por el período comprendido entre el 01/09/18 al 31/03/19, previo pase a la Subsecretaría de Coordinación.

Nota Nº 3626, se resuelve designar en el cargo de Ayudante Graduado a Término, dedicación simple, en "Sociología" a los docentes: Lic. Ruben ALIMONTA y Prof. Andrea DUPUY, por el período comprendido entre el 01/09/18 al 31/03/19. Previo pase a la Subsecretaría de Coordinación.

Nota Nº 3627, se resuelve designar en el cargo de Ayudante Graduado a Término, dedicación simple, en la asignatura "Metodología de las Ciencias Sociales", a los docentes: Lic. Ariadna GOROSTEGUI VALENTI, Lic. Florencia BAEZ y Mg. Alejandra AUER, por el período comprendido entre el 01/09/18 al 31/03/19.

Nota Nº 3790, se resuelve sobre tablas por unanimidad, designar a los docentes: Mg. Ricardo ELORZA, al cargo de Profesor Adjunto a Término, dedicación simple, en la asignatura "Administración de la Comercialización" desde el 17-09-18 al 31-03-19, y al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos a Término, dedicación simple, en la asignatura "Taller de Competitividad y Posicionamiento" desde el 01-10-18 al 31-03-19 y la Lic. Natalia IDONE, al cargo de Ayudante Graduado a Término, dedicación simple, en la asignatura "Administración de la Comercialización" desde el 17-09-18 al 31-03-19.

Expte.Nº 5-3598, se resuelve aceptar la renuncia condicionada de la Mg. María Graciela BORDEHORE, a partir del 03-09-18.

Expte.Nº 5-3627, se resuelve designar a la Lic. Carmen PENSADO como Jefe de Trabajos Prácticos a Término y a la Lic. Natalia IDONE como Ayudante Graduado a Término en la asignatura "Psicología de Grupos". La primera por el período comprendido entre el 01/10/18 al 31/03/19 y la segunda por el período comprendido entre el 01/09/18 al 31/03/19. Previo pase a la Subsecretaría de Coordinación.

Expte.Nº 5-3630, se resuelve afectar a docentes del Área Jurídica, según detalle en nota 2443/18, por el Ciclo Lectivo 2018.

Expte.Nº 5-3663, referido a la solicitud de apoyo económico de la Señorita Camila Roldán, en favor de obtener la Visa Estudiantil y poder cursar en la Universidad de Santiago de Chile-(USACH), en el Marco del Programa Escala Estudiantil. La Señora Decana aclara que el costo de la Visa Estudiantil para estudiar en dicha Universidad es mayor que la de otros países integrantes de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM), por consiguiente, se le sugiere a la estudiante presentar la solicitud de ayuda económica, para que la facultad se haga cargo del importe excedido al valor habitual de las visas estudiantiles en otras Universidades. La Señora Vicedecana señala que el cambio realizado en el programa de

intercambio internacional, por el cual se selecciona la Universidad Chile, fue por el habla hispana. Hace referencia que en años anteriores se venía seleccionando las Universidades de Brasil y eso limitaba al conocimiento de la lengua portugués de las personas que se postulaban.

El consejero Leonardo Barbano consulta cual sería la metodología para las futuras becas. Ante la consulta del consejero, la Señora Vicedecana aclara que se le solicitó al Dr. Daniel Antenucci, Vice-Rector y representante de Relaciones Internacionales de la UNMDP, gestione con las autoridades Chilenas la exención para las próximas becas. A continuación agrega que ante otros hechos de igual magnitud, el Rectorado de la UNMDP intentará resolver el inconveniente para futuras becas con el mencionado país. Ante la consulta sobre otras Universidades, la Señora Vicedecana informa que la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) está formada por las universidades de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay. Se resuelve sobre tablas por unanimidad, aprobar el apoyo económico a la estudiante Camila Roldán.

Se aprueban por unanimidad, los dictámenes de la Comisión de Personal, Presupuesto y Concursos, con las abstenciones de las Consejeras Natacha Liseras en la nota N° 3289/18 y Melina Piglia en las notas N° 2718 y 3124/18.

Comisión de Investigación y Posgrado

Nota N° 2724, se resuelve aprobar el Plan de Tesis y Director de trabajo final de la Maestría en Gestión Universitaria presentada por la CP/LA Jéssica TEYSEYRE.

Nota N° 3446, se resuelve designar Jurados para evaluar el Trabajo Final de la Maestría en Gestión Universitaria del Señor Rodrigo JOSSERME.

Nota N° 3519, se resuelve autorizar el dictado de la Actividad de posgrado No Conducente a Título (APNCT) Programa de Formación Ejecutiva: Dirección Estratégica de Negocios Inmobiliarios, de modo excepcional a los Profesionales : ELÍA y QUIROGA.

Nota N° 3536, hay dos despachos: 1) *"se recomienda aprobar la Actividad de posgrado No Conducente a Título (APNCT) "TALLER DE DESIGN THINKING"* y 2) el Cuerpo Estudiantil: *recomienda aprobar la Actividad de posgrado No Conducente a Título (APNCT) "TALLER DE DESIGN THINKING" , y no así su arancel"*.

En función de haber dos despachos se realiza la votación pertinente la que resulta: SIETE (7) votos a favor del dictamen N° 1 y TRES (3) votos a favor del dictamen N° 2, resolviéndose por unanimidad *"aprobar la Actividad de posgrado No Conducente a Título (APNCT) "TALLER DE DESIGN THINKING"* y por mayoría *"aprobar el arancel propuesto"*.

Nota N° 3564, hay dos despachos: 1) *"se recomienda aprobar la Actividad de posgrado No Conducente a Título (APNCT) "POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE EMPRESAS"* y 2) *se recomienda aprobar la Actividad de posgrado No Conducente a Título (APNCT) "POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE EMPRESAS" , y no así su arancel"*.

En función de haber dos despachos se realiza la votación pertinente la que resulta: SIETE (7) votos a favor del dictamen N° 1 y TRES (3) votos a favor del dictamen N° 2, resolviéndose por unanimidad *"aprobar la Actividad de posgrado No Conducente a Título (APNCT) "POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE EMPRESAS"* y por mayoría *"aprobar el arancel propuesto"*.

Nota N° 3565, se resuelve designar al Esp. Juan Alberto GRECO como Director Académico en el Programa de Formación Ejecutiva: Dirección Estratégica de Negocios Inmobiliarios.

Nota N° 3566, se resuelve designar a la CP/Lic. Soledad SANTAMARIA como Coordinadora Académica en el Programa de Formación Ejecutiva: Dirección Estratégica de Negocios Inmobiliarios.

Expte.N° 5-3599, se resuelve designar como Profesores Libres para el dictado de módulos en

la Especialización en Contabilidad Superior y Auditoría, a los docentes: RONDI, CASAL, de VEGA, CHAVES, MONFARDINI DE FRANCHINI.

Expte.Nº 5-3607, se resuelve reconocer como aprobada la materia "Administración Universitaria" de la carrera de Posgrado Especialización en Gestión Universitaria, a la CP/LA María Paula MARTÍNEZ.

Se aprueban los dictámenes de la Comisión de Investigación y Posgrado.

6. Fijación día y hora de la próxima Sesión de Consejo Académico: Siendo las 17,30 hs. y no siendo para más se da por finalizada la presente reunión, fijándose la próxima para el día miércoles 03 de octubre de 2018 a las 16,00 horas.



Universidad Nacional de
Mar del Plata



Facultad de Ciencias
Económicas y Sociales

Mar del Plata, septiembre 17 de 2018

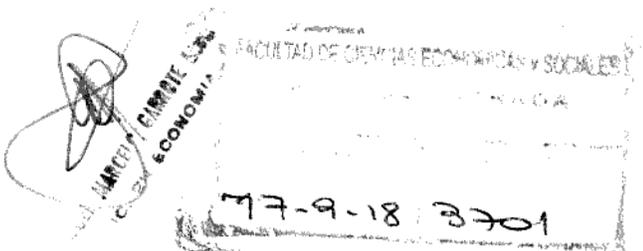
Sra. Decana de la
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la
Universidad Nacional de Mar del Plata
C.P. Esp. Mónica B. **BIASONE**
S _____ / _____ D:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud. en su carácter de Presidenta del Honorable Consejo Académica (en adelante, HCA) de nuestra Facultad, con motivo de la convocatoria ampliada que se formuló oportunamente para la reunión celebrada en el Aula Magna de la Institución con fecha 29 de agosto ppdo., en las vísperas de la más extraordinaria marcha de la comunidad universitaria nacional en defensa de la universidad pública, laica, no arancelada y de calidad académica de que se tenga memoria en nuestro país, efectuada en la C.A.B.A. y en casi 70 ciudades del interior del país, lo cual claramente excede el marco territorial de las 57 universidades públicas que en el mismo existen actualmente. Existe numerosa evidencia empírica de lo aquí señalado...

En dicha reunión sometió Ud. a la consideración de los integrantes del HCA, y también al conjunto de nuestra comunidad académica, la posibilidad – efectivamente materializada al concluir aquélla – de transformar una RD (Resolución del Decanato) en una OCA (Ordenanza del Consejo Académico) mediante la cual se fijaba para el día 30 de agosto un asueto académico que posibilitaría, a quienes así lo desearan, concurrir a la concentración principal, a celebrarse, como ya se dijo en el párrafo precedente, en la C.A.B.A. Pero antes de someterse a votación por parte de los integrantes del HCA, Ud. invitó a los miembros presentes de la comunidad (docentes, estudiantes, personal universitario, graduados) que no fuesen integrantes de dicho cuerpo a manifestarse sobre el particular, postura democrática que honra su persona y su investidura.

Comenzó así un interesante intercambio de opiniones, donde además fuimos informados de las últimas alternativas de la, por entonces, “negociación” – es un decir – salarial con el Sr. Ministro de Educación del actual Gobierno, con los representantes sindicales de los trabajadores docentes (en nuestro caso, CONADU) lo cual constituyó el detonante del conflicto que se venía arrastrando desde el inicio del segundo cuatrimestre, por las circunstancias públicamente conocidas y sobre las que no insistiré.



Lo confieso: Me había enterado de la convocatoria pocas horas antes, y concurrí simplemente para informarme sobre los motivos de la misma; no fui pensando en hablar – y mucho menos en ser aplaudido después de mi intervención, como Ud. seguramente recordará – toda vez que mi opinión sobre este conflicto y sobre el conjunto de las políticas – no solo educativa – del gobierno conservador de la Alianza gobernante es harto conocida y, además, ha sido siempre la misma, incluso desde antes del proceso eleccionario del año 2015, como podrán atestiguar mis colegas docentes y numerosos estudiantes a los que vertí mis opiniones ante su requerimiento, ya que considero que es un deber moral de los docentes de cualquier nivel de la enseñanza fijar posición sobre los hechos políticos (*“el hombre es un animal político”*, escribió hace milenios el filósofo griego Aristóteles, *“el peor analfabeto es el analfabeto político”*, nos decía el dramaturgo alemán contemporáneo Bertolt Brecht), para así dejar establecido desde qué lugar hablan, opinan o escriben, como recomendara hace ya varias décadas el epistemólogo argentino Mario Bunge.

Y para que no quede duda al respecto, expongo mi propia posición: he sido peronista desde los dieciocho años, aunque un ferviente impugnador de las políticas llevadas a cabo durante el período del *Menemato*, desde el momento inicial, claro... no cuando éstas comenzaron a “fallar”.

Por mi militancia política juvenil en el ámbito estudiantil, primero secundario y después universitario, fui secuestrado por un grupo de tareas de mi domicilio en casa de mis padres en octubre de 1976, durante la última dictadura cívico – militar, y llevado a un Centro Clandestino de Detención (CCD) conocido como “La Cueva”, situado en la antigua torre de radar de la Base Aérea Militar de Mar del Plata. Allí permanecí casi una semana, tras lo cual fui “liberado” en las afueras de Mar del Plata. No narraré las circunstancias de mi “detención” y cautiverio, claramente violatorias del Artº. 18º de la Constitución Nacional, toda vez que las mismas fueron denunciadas en sede judicial, y pueden encontrarse fácilmente en numerosos sitios de Internet. Cuando se clausuraron las políticas claudicantes en materia de derechos humanos seguidos por varios gobiernos constitucionales en el período que nuestro compatriota, el politólogo Alejandro Horowicz, ha llamado “la democracia de la derrota” (1987-2002), no sólo pude dar cuenta de lo sucedido como testigo en varios juicios a los ejecutores del terrorismo estatal o paraestatal en el ámbito local, sino que también fui invitado al acto por el cual se efectuó la “señalización” de dicho antro del terror, como perenne recuerdo para las generaciones futuras... Y también fui invitado como colaborador en la preparación, y expositor en el acto, por el cual se inauguró un mural en nuestra Facultad, organizado por la por entonces agrupación independiente CAUCES, por el cual se homenajeaba a las víctimas del terrorismo de Estado que pertenecían al cuerpo estudiantil de esta Facultad. Mural, claro, que puede verse en el pasillo principal del edificio de nuestra unidad académica... Solo estas – y otras que no menciono en aras de la brevedad – circunstancias reparadoras han sido la condición de posibilidad, no para olvidar lo sucedido, pero sí para colocarlos en un lugar diferente en el conjunto de mis hechos vitales, con su correspondiente carga liberadora...



Handwritten signature and circular stamp of the Faculty of Economics. The stamp contains the text: "FACULTAD DE ECONOMÍA" and "C. 200 ECONOMÍA".

Afortunadamente, mi cautiverio no impidió que continuara con mis estudios en esta Facultad, iniciados en el año 1.975 y culminados a fines de 1.982, con la obtención del título de Lic. en Economía. Por otro lado, inicié mi actividad académica docente en el año 1.990, por lo que este año cumpliré 28 años de antigüedad en la mencionada labor. Como tal, he obtenido todos los cargos docentes que actualmente detento en esta Facultad por el mecanismo habitual de concurso de oposición y antecedentes. He sido, además, integrante de numerosas Comisiones *ad hoc*, Consejero Académico titular y suplente, y Director del Área Pedagógica de Economía por el período 2003-2007, año este último en el que también ingresé al cuerpo docente de la Facultad de Humanidades de esta Universidad, posición que aún conservo.

Una vez establecidas estas consideraciones, siguiendo la recomendación de Mario Bunge, me permito volver a los hechos que motivan esta presentación. Como había expresado previamente, no pensaba hablar, sino sólo escuchar. Pero ciertas cosas que allí se dijeron o, tal vez, ciertas omisiones en el conjunto de los discursos que precedieron al mío, me hicieron cambiar de opinión... por lo cual pedí la palabra y me extendí unos minutos en consideraciones que tocaron varios tópicos que hacían a la política (o falta de ella) universitaria de la Alianza gobernante, a aclaraciones de tipo histórico y a otras expresiones sobre la actualidad política de ese momento (que, es fuerza decirlo, han cambiado dramáticamente desde entonces, dada la inhabilidad política de la Alianza gobernante). En el curso de dicha exposición, utilice – tal vez llevado por la pasión del momento – una expresión coloquial polisémica muy usada en nuestro país, tanto como alabanza como insulto, al referirme al líder de la Alianza conservadora **Cambiamos**, aunque debo reconocer que no usé la misma en el primero de los sentidos aludidos... Dicha expresión polisémica, o una variante de la misma cuyo acrónimo – que no repetiré por pudor – se ha podido leer en numerosos medios gráficos, se ha usado mucho en el último año, por poner una fecha, en actos políticos públicos, en estadios deportivos, en recitales artísticos, y hasta en alguna línea de subterráneos de la C.A.B.A., como es público y notorio. Sin embargo, fuerza es reconocer que la expresión que utilicé es más bien impropia – al menos por ahora – para usar en ámbitos académicos como el descripto previamente.

Por tal motivo, y siguiendo los preceptos que se desprenden de la frase atribuida al gran filósofo francés Voltaire, **“No estoy de acuerdo con lo que dices, pero defenderé con mi vida tu derecho a expresarlo”**, y habiendo sufrido en carne propia las consecuencias de la negación de lo que dicha – potente – frase representa, reconozco que mi expresión fue desconsiderada e impropia y que, posiblemente, pueda haber ofendido o molestado o agraviado a alguna de las personas presentes en el acto referido, integrante del HCA o no...

Por tal motivo, y sin renegar en absoluto de toda consideración de tipo estrictamente político que hubiere expresado en mi intervención ya mencionada, me disculpo formal y sinceramente por haber utilizado dicha expresión en el peor de sus sentidos posibles, aclarando que mis palabras no pretendían ofender o agraviar a miembro alguno de nuestra comunidad académica, presente o no en dicha reunión, sino más bien expresar



Facultad de Economía
Universidad de Buenos Aires

un repudio a una forma de hacer política, que está en las antípodas de mi pensamiento y que, de seguirse o aun profundizarse, será desastrosa, en mi opinión, no solo para nuestra comunidad académica, para la UNMDP y para el sistema universitario público en general, sino también para nuestro país.

Sin otro particular, y solicitando y agradeciendo desde ya que esta carta sea leída ante el plenario del HCA en el momento en que lo considere conveniente, saludo a Ud. con mi mayor consideración.

s/c:
Lic. Miguel Marcelo **Garrote López**
Legajo 9052/00



MIGUEL MARCELO GARROTE LÓPEZ
LIC. EN ECONOMÍA